

Cooperativa de Empleados, Pensionados y Exempleados de la  
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Almacafé S.A.  
y de las Cooperativa de caficultores CEMPECAFEN



NIT: 800.007.514-8

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
ACTA No. 40

FECHA: 21 Marzo de 2024  
HORA: 09:30 a. m.  
LUGAR: CLUB COLOMBIA – Pasto

En San Juan de Pasto, siendo las 09:30 a.m. del día 21 de marzo del año 2024, previa convocatoria hecha por el Consejo de Administración en Acta del 26 de febrero de 2024 y aprobada por unanimidad y de conformidad con el artículo 32 (convocatoria) de los estatutos sociales, se reúnen en el Club Colombia de esta ciudad.

La señora Yolanda Cecilia Benavides Dulce, en calidad de presidente del consejo de administración, instala la asamblea general ordinaria de asociados y solicita a la Junta de Vigilancia validar la asistencia, lo que confirma que hay quórum para deliberar y tomar decisiones, tal como lo establece el artículo 35 de los estatutos sociales, además se informa que asisten 138 de 184 asociados hábiles y se reciben 30 justificaciones para no asistir y 22 asociados que no enviaron justificación para su no asistencia. Se procede a leer el orden del día propuesto por el Consejo de Administración.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la asamblea general ordinaria de asociados, llamada a lista y verificación del quórum.
2. Elección de dignatarios, presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea general ordinaria de asociados.
3. Lectura del concepto de la comisión que aprobó el acta anterior.
4. Elección de la comisión para aprobar el acta de la presente asamblea general ordinaria de asociados.
5. Aclaraciones y comentarios al informe de gestión
6. Presentación de estados financieros.
7. Informe de la Revisora Fiscal.
8. Aprobación de estados financieros.
9. Distribución de excedentes.
10. Elección Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Disciplinario.
  - Definir las políticas de reconocimiento a los miembros del Consejo de administración, de la junta de vigilancia, o de los órganos que hagan sus veces, de las comisiones especiales conformadas por directivos o asociados, de acuerdo con nuestro manual de Código de ética y buen gobierno
11. Elección de Revisor Fiscal, principal y suplente y asignación de honorarios.

**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

00000279- 0000400

## 12. Propositiones y Varios

La señora presidente pone en consideración el orden del día y es aceptado por unanimidad.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA****1. Instalación de la asamblea general ordinaria de asociados, llamada a lista y verificación del quórum**

Como lo registró la presidente del Consejo de Administración, señora Yolanda Cecilia Benavides Dulce en el momento de la instalación de la asamblea general de asociados se registra quórum para deliberar y tomar decisiones con 138 asociados, de 184 asociados hábiles, que corresponde al 75%.

Se registra la presencia del doctor Yumar Robinson Lucero, en calidad de Revisor Fiscal, de la señorita Liceth Meneses, Contadora de la Cooperativa y del señor Jorge Hernando Eraso Hidalgo, Gerente de la Cooperativa.

**2. Elección de dignatarios, presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea general ordinaria de asociados:**

Se propone como presidente al señor Henry Castillo Sánchez y como vicepresidente a la señora Gladys Guerrero Hurtado y secretaria a la señora Myriam Ortiz Obando, la propuesta es aprobada por unanimidad

**3. Lectura del concepto de la comisión que aprobó el acta anterior**

El señor Henry Castillo Sánchez como presidente de la asamblea da lectura al concepto del acta de la asamblea general ordinaria de asociados anteriormente emitida por las señoras Myriam Ortiz Obando, Gladys Guerrero Hurtado y María Fernanda Cerón sin presentar ninguna objeción.

**4. Elección de la comisión para aprobar el acta de la presente Asamblea general ordinaria de asociados**

El señor presidente de la asamblea general ordinaria de asociados propone al señor Albeiro Cruz Muñoz, Juan Fernando Gutiérrez y Jaime Ordoñez Ricaurte, propuesta que es puesta en consideración y aprobada por unanimidad.

**5. Aclaraciones y comentarios a los informes:****a) CONSEJO DE ADMINISTRACION**

(Informe se adjunta a la presente acta y forma parte de esta)

El informe es ampliamente conocido por los asistentes por cuanto fue enviado por correo electrónico para su revisión, sin embargo, el Sr. Gerente Jorge Eraso H. da un breve resumen del informe y responde a inquietudes de los asociados.

**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

00000280- 0000400

El señor presidente Henry Castillo Sánchez pone a consideración con el fin que los asistentes a la asamblea general ordinaria de asociados realicen comentarios y observaciones del caso.

La asamblea general ordinaria de asociados no tiene ninguna objeción.

**b) INFORME DE GESTIÓN**

(Informe se adjunta a la presente acta y forma parte de esta)

El informe de gestión elaborado por el consejo de administración y la gerencia, el cual fue enviado a los asociados mediante correo electrónico, igualmente se da lectura para resolver inquietudes. El señor presidente de la asamblea general ordinaria de asociados invita a los asistentes a intervenir y que expresen sus inquietudes.

La asamblea general ordinaria de asociados no tiene ninguna objeción y quedan aclaradas a satisfacción todas las dudas e inquietudes.

**6. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

(Informe se adjunta a la presente acta y forma parte de esta)

El informe es ampliamente conocido por los asistentes por cuanto fue enviado por correo electrónico para su revisión, sin embargo, el Sr. Gerente Jorge Eraso H. da un breve resumen del informe y responde a inquietudes de los asociados.

**7. DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL**

(Dictamen se adjunta a la presente acta y forma parte de esta)

El Revisor Fiscal señor Yumar Robinson Lucero, da lectura al dictamen, el cual no presenta hallazgos de riesgo para la Cooperativa e informa sobre las observaciones que se han hecho han sido acatadas por el Consejo de Administración. El señor presidente de la asamblea general ordinaria de asociados somete a consideración e inquietudes. No se presentan preguntas.

**8. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS.**

El presidente de la asamblea general ordinaria de asociados pone en consideración de los asistentes la aprobación de los Estados Financieros, estos fueron aprobados por unanimidad.

**9. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.**

El Señor Gerente Jorge Eraso H. propone el proyecto de distribución de excedentes establecido por la ley, para ser aprobado por la honorable asamblea general ordinaria de asociados

DETALLE	%	VALOR
TOTAL EXCEDENTES 2023	100%	2.883.098
Reserva protección aportes	20%	576.620
Fondo de Educación	20%	576.620

**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

VALIDO PARA RUBRICA DE LIBROS

*[Handwritten Signature]*  
**00000281- 0000400**

DETALLE	%	VALOR
Fondo de Solidaridad	10%	288.310
Fondo Reserva Técnica	48%	1.383.888
Fondo Capitalización Institucional	2%	57.661

La distribución está orientada a cumplir con el 50% de acuerdo con lo determinado por la Ley 79 de 1988 artículo 54, que corresponde a Reserva de protección de aportes (20%), Fondo de Educación (20%) y Fondo de Solidaridad (10%). El otro 50% será distribuido para fortalecer el Fondo Capitalización Institucional (2%) y un 48% para el Fondo de Reserva Técnica, fondo que cancela el seguro de vida de los asociados menores de 80 años y además es el fondo que cubre la suma de 5 millones de pesos para los asociados mayores de 80 años y que la aseguradora no los cubre, también se cancelara en beneficio de cumpleaños de todos los asociados que estén activos y al día en sus obligaciones.

**10. ELECCION DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y TRIBUNAL DISCIPLINARIO.**

Se hace un receso en la asamblea general ordinaria de asociados para que se organicen las planchas que se presentarán para la elección de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Disciplinario.

Las Planchas presentadas para la elección quedaron conformadas de la siguiente manera:

PLANCHA 1	
PRINCIPAL	SUPLENTE
ALVARO RUBIO	KAROL GALLARDO
MYRIAM ORTIZ	ANGELA MUÑOZ
WILLIAM RIASCOS	DIEGO MEDINA
MANUEL APRAEZ	JAIRO MELENDEZ
RAUL MUÑOZ	MARYURI ROLDAN

PLANCHA 2	
PRINCIPAL	SUPLENTE
ALBEIRO CRUZ	JAVIER VILLOTA
ALVARO ERASO	DOLLY GARCIA
ELIZABETH ORTEGA	DAYRA PAREDES
SANDRA VILLOTA	OSMAR BASTIDAS
EDWIN ALBEIRO MORENO	RUTH DEL SOCORRO MORALES

Se realiza llamado a lista para que pasen a depositar su voto secreto y se evidencia que se retiró de la reunión un asociado por lo cual se encuentra 137 asociados de los 138 que iniciaron la asamblea general ordinaria de asociados, que corresponde al 74,46% de los 184 asociados hábiles.

# LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

VALIDO PARA RUBRICA DE LIBROS

00000282- 0000400

Se solicita a los miembros de junta de vigilancia las señoras Johana Larrañaga Mora y la señora Mary luz Descanse para que realicen el escrutinio y reporte de datos, la señora vice presidenta llama a cada asociado para el voto secreto, de lo cual se obtiene el siguiente resultado:

Votos totales: 137 votos  
Plancha 1: 37 votos  
Plancha 2: 99 votos  
Votos en blanco: 1 voto

Aplicación a la fórmula de cociente electoral de 0,036496 la plancha No. 1 obtendría un renglón directo; la plancha No. 2 obtendría 3 renglones directo y uno por cociente, siendo cuatro renglones a los que la plancha No. 2 tendría derecho

Por lo tanto y de acuerdo con la votación realizada, el CONSEJO DE ADMINISTRACION para el periodo de 2 años, 2024 - 2025 queda conformado de la siguiente manera:

PRINCIPAL	SUPLENTE
ALBEIRO CRUZ	JAVIER VILLOTA
ALVARO ERASO	DOLLY GARCIA
ELIZABETH ORTEGA	DAYRA PAREDES
SANDRA VILLOTA	OSMAR BASTIDAS
ALVARO RUBIO	KAROL GALLARDO

Las personas anteriormente mencionadas y que son elegidas por asamblea general ordinaria de asociados aceptan el nombramiento.

Para junta de vigilancia se presenta una única plancha la cual es aprobada por unanimidad.

## JUNTA DE VIGILANCIA:

LISTA 1	
PRINCIPAL	SUPLENTE
FREDY ARIAS	OVIDIO GAVIRIA
YOLANDA BENAVIDES	MARCOS LEITON
LUIS ANDRES CASTILLO	ANDRES ZAMUDIO

Las personas anteriormente mencionadas y que son elegidas por la asamblea general ordinaria de asociados aceptan el nombramiento.

De común acuerdo y sometido a votación, la asamblea general ordinaria de asociados por unanimidad decide que, para el cargo de Tribunal Disciplinario se tome de las Planchas que se conformaron para integrar el Consejo de Administración y de entre ellos se conformen de la siguiente forma:

## TRIBUNAL DISIPLINARIO:

PRINCIPAL	SUPLENTE
MYRIAM ORTIZ	ANGELA MUÑOZ
WILLIAM RIASCOS	DIEGO MEDINA
MANUEL APRAEZ	JAIRO MELENDEZ

Las personas anteriormente mencionadas y que son elegidas por la asamblea general ordinaria de asociados aceptan el nombramiento.

#### 11. Elección de Revisor Fiscal, principal y suplente y asignación de honorarios.

El señor Henry Castillo Sánchez presidente de la asamblea general ordinaria de asociados pone en consideración la Elección de revisor fiscal ya que se realizó la convocatoria de hojas de vida para revisor fiscal y no se presentaron otras hojas de vida por lo que la asamblea general ordinaria de asociados por unanimidad toma la decisión de reelegir como revisor fiscal principal el Doctor Yumar Robinson Lucero.

Estando presente el revisor fiscal principal reelegido acepta el cargo, el presidente de la asamblea general ordinaria de asociados propone el incremento de honorarios en un 12%; de donde los honorarios quedarían en \$1.136.000 el cual se pagará a partir del mes de abril de 2024, propuesta aprobada por unanimidad.

#### 12- PROPOSICIONES Y VARIOS.

El señor gerente informa que se dispuso un enlace de un formulario de Google para registrar preguntas y/o proposiciones, solicita a la mesa directiva para dar respuesta a los requerimientos así:

Se clasifican las preguntas de acuerdo a las similitudes de las mismas así:

Clasificación	Número
Créditos	7
Otros	6
Ingresos/Retiros	6
Aportes	3
Elección consejo	2
<b>Total</b>	<b>24</b>

- Créditos
  - Si se analizará la posible rebaja de interés
  - Presento las siguientes propuestas:
    - Que se estudie la factibilidad que CEMPECAFEN emita una tarjeta de crédito, puede ser con cupos mínimos acorde al cupo y endeudamiento, con una tasa inferior a las tarjetas del sector financiero.

- *Se estudie la línea de crédito de compra de cartera, con tasas inferiores al sector financiero.*
- *Mis proposiciones son:*
  - *Que se analice la posibilidad para que la tasa de intereses de los créditos sea más blanda. 2. Analizar la posibilidad para cuando haya buen flujo de efectivo en bancos sea prestada alguno de los socios a través de hipoteca, buscando así generar mayores ingresos para la cooperativa y así los socios no tendrán que acudir a otras entidades financieras.*
- *Ver la posibilidad de reducir la tasa de interés*
- *Se estudie la probabilidad de bajar el porcentaje de interés.*
- *Se puede hacer convenio para renovar parque automotor Extensionistas.*
- *Revisar los intereses de todas las modalidades de crédito y así mismo evaluar si se puede bajar los mismos.*

R/ A esto el señor gerente informa que el reglamento de crédito y cartera está delegado al Consejo de Administración, y que es de responsabilidad de este órgano mantener tasas competitivas, pero a su vez, que los beneficios que se prestan a los asociados se mantengan por tal motivo se debe analizar el impacto económico que las medidas de disminución de tasas de interés puedan afectar el ejercicio financiero de la Cooperativa. Por otro lado, como se informó en los estados financieros el 100% de los aportes están en cartera y la cooperativa cuenta con liquidez moderada para hacer desembolsos a los créditos solicitados. En resumen, se hace una amplia explicación del análisis que hace el Consejo de Administración en equilibrio para brindar servicios y tasas de créditos competitivas.

- **Aportes**
  - *Cuanto es la cuota mensual mínima, que un pensionado o trabajador independiente puede hacer. Gracias*
  - *Las personas que ahorramos el 20% podemos ahorrar más.*
  - *Explicación sobre el aumento de aportes.*

R/ En los estatutos establecen que un pensionado puede aportar del 4% al 20% ingresos, el tope máximo de aportes es el 20% de sus ingresos. En cuanto al aumento de los aportes se hace la explicación de la justificación y los medios para realizarlo. La cooperativa no tiene ahorro, son aportes.

- **Ingresos/Retiros**
  - *Como asociado puedo retirar parte del ahorro si en algún momento lo necesitaría.*
  - *Para los asociados que se retiren y quieran reingresar el tiempo por fuera solo sea de 1 año, pero al momento del reingreso se cobre una cuota de \$ 1.500.000 o \$ 2.000.000 destinada para aportes del asociado*
  - *Se modificarán los términos y condiciones para el reingreso de las personas que se retiraron por algún motivo de la cooperativa.*
  - *Derogación de la exigencia de permanecer como socio de la cooperativa hasta el primer semestre de cada año y que si realiza el retiro hay que devolver el bono del año inmediatamente anterior.*

- Si uno decide o debe retirarse de la cooperativa le entreguen al momento del retiro lo correspondiente al bono hasta esa fecha.
- Se puede afiliar a los hijos

R/ El ingreso y retiro de los asociados es voluntario, los aportes sociales son parte del patrimonio y están directamente afectados desde su origen a favor de Cempecafen y su devolución está enmarcado a cancelar los valores adeudados por el asociado que se retire en primera instancia, desde los estatutos tampoco es viable la devolución parcial de los aportes. Es responsabilidad del Consejo analizar el comportamiento de retiros e ingresos, establecer políticas y análisis de riesgos en cada caso, hacer reglamentos, circulares, manuales y establecer las políticas en cada caso. No es posible la afiliación de los hijos por cuanto los estatutos no lo contemplan.

● **Elección Consejo**

- Me parecería bien que se enviaran las listas para la elección del consejo de Administración con anterioridad y no sé si dentro de los estatutos pueda para un futuro existir la posibilidad de realizar la elección de manera virtual para los que no puedan asistir
- Se hará elección de nueva junta

R/Se debe analizar en Consejo otros medios de elección o modificar los estatutos para establecerlos implícitamente en el artículo 38 de los mismos, por el momento se estableció por lista o plancha, se deja la tarea para el Consejo de Administración analice el tema, lo reglamente y someta a consideración de la asamblea general ordinaria de asociados

● **Otros**

- No realizar fiestas ya que muchos de nosotros no consumimos bebidas alcohólicas, mejor aumentar el bono
- Ver la posibilidad de hacer inversión en lotes urbanos como compra directa del bien raíz dónde se beneficie la cooperativa y el propietario.
- Realizar una visita de la cooperativa por cada seccional.
- Invitar a la entidad o experto pertinente para que explique a los asociados sobre los subsidios de vivienda de Interés social y demás proyectos que se desarrollan en Pasto u otras ciudades de Nariño y Cauca. Gracias.
- *Qué porcentaje del ahorro en la Cooperativa será para el beneficio social 2024.*
- *Porcentaje de retribución 2024.*

R/Las preguntas se trasladan al Consejo de Administración para que analice cada propuesta desde el punto de vista económico y financiero de acuerdo con sus funciones. En cuanto a invitar a un experto, se realizó la invitación el cual se hizo antes de iniciar la asamblea. En cuanto a los beneficios solidarios es un tema que lo debe establecer el Consejo de Administración y de acuerdo con la situación financiera de la cooperativa, recordando que la Cooperativa es una Entidad Sin Animo de Lucro (ESAL) y por tal motivo no puede retribuir lucro a sus asociados.

En resumen todas las preguntas y/o proposiciones deberán ser analizadas por el próximo consejo de administración y tomar decisiones o hacer proposiciones para que la próxima asamblea general ordinaria de asociados tome las decisiones en caso que el consejo de



administración así lo considere pertinente o que pueda extralimitar sus funciones como consejo.

El señor Hesner Ibarra F. solicita se le informe porque aumentaron la tasa de interés a los créditos antiguos aprobados antes del reglamento de crédito y cartera. Se informa al asociado y a los asistentes que en ningún momento se ha aumentado la tasa de interés a los créditos ya aprobados antes del reglamento. Sin embargo, antes en el reglamento del fondo de bienestar social se contemplaba un beneficio de pagar el seguro de deudores. El consejo analizó el tema y modificó el reglamento eliminando el beneficio y dejando en el reglamento que todo asociado debe cancelar el seguro de deudores según el saldo de su crédito y se estableció una tasa del 0.1% sobre el saldo para pagar el seguro de deudores. El asociado agradece la respuesta y está de acuerdo con la decisión, también felicita a la administración por la presentación de los informes y el criterio tomado para hacerlo, lo hace mas fácil y ayuda mucho a dar la importancia del servicio que se presta.

El señor Diego Lasso L., solicita mayor explicación sobre la sanción del cobro de beneficio solidario cuando se retira un asociado durante los 6 meses siguientes de su entrega y sobre la sanción del beneficio de cumpleaños cuando no asiste a la asamblea general ordinaria de asociados. Se explica que dentro de las funciones del Consejo de Administración están en reglamentar los fondos y establecer condiciones para los beneficios de los asociados, en concordancia con los estatutos, se complementa que las decisiones tomadas han sido reflejo de un análisis socioeconómico que beneficie a todos los asociados. No se presentan más inquietudes a respecto.

Un asociado pregunta si los asociados pueden ahorrar en una cuenta para los hijos. Se explica que nosotros somos una cooperativa de aportes y crédito y con vínculo a las empresas Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Almacafé y de las Cooperativas de Caficultores, no tenemos autorización para tener ahorros el cual debe estar autorizado por la Supersolidaria para su funcionamiento.

El señor Gerente informa que dando respuesta a una solicitud de un asociado en la anterior asamblea general ordinaria de asociados la cual fue a analizada por los miembros del consejo se pone en consideración la posibilidad de pagar un auxilio de transporte para los miembros del consejo que no viven en Pasto y tengan que desplazarse para asistir a reunión de consejo de administración presencial.

Los asambleístas están de acuerdo con la propuesta y es aprobada por unanimidad. También se propone el porcentaje que se reconocerá como auxilio de transporte y se presentan tres propuestas que son el 10%, 8% y 5% de un salario mínimo se pone en votación y es aprobado el 5% de un salario mínimo que serían \$65.000.

**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

*[Handwritten Signature]*  
**00000287- 0000400**

Dado en Pasto a los 21 días de mes de Marzo de 2024; Siendo las 02:00 p.m. y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

*[Handwritten Signature]*

Henry Castillo Sánchez  
Presidente

*[Handwritten Signature]*  
Myriam Ortiz Obando  
Secretaria

En fe de lo expuesto, firmamos la presente acta, los dignatarios de la asamblea general ordinaria de asociados y los miembros de la Comisión designada por los asambleístas quienes revisamos el contenido de esta y le impartimos la correspondiente aprobación.

*[Handwritten Signature]*

Albeiro Cruz Muñoz

*[Handwritten Signature]*

Juan Ferrnando Gutiérrez

*[Handwritten Signature]*

Jaime Ordoñez Ricaurte

Es fiel copia de su original:

*[Handwritten Signature]*  
Myriam Ortiz Obando  
Secretaria